INFORME DE EVALUACION Nº 01 /2011

El Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación Técnico y Económico** de las propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

1.1 ID Nº : **208285**
1.2 Nombre del Llamado : **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES**
1.3 Modalidad : **CONTRATACION DIRECTA**

2. APERTURA DE SOBRES

Según Acta Nº 01/2011 de fecha **07/03/2011**, se procedió a la apertura de sobres que contenían las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **BARCOS & RODADOS S.R.L., ESTACION BAHIA S.R.L. y COMBUBAR COMPANY S.R.L.**

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS

3.1. DE CARÁCTER SUSTANCIAL

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTES		
	BARCOS & RODADOS S.R.L.	ESTACION BAHIA S.R.L.	COMBUBAR COMPANY S.R.L.
3.1.1. Formulario de Oferta (Anexo 2) debidamente firmado y completado por el representante legal	Cumple	Cumple	Cumple
3.1.2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple
3.1.3. Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios solicitados, debidamente firmada	Cumple	Cumple	Cumple
3.1.4. Planilla de Precios debidamente firmada y con aclaración del firmante	Cumple	Cumple	Cumple
3.1.5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
3.1.6. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
3.1.7. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME DE EVALUACION Nº 01 /2011

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS

Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético

5. EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

5.1. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes dejándose constancia de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2. ANALISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Anexo B-02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte de este Informe, las firmas mencionadas han presentado sus ofertas en conformidad con los requerimientos del llamado, expresados en la Carta de Invitación, siendo las tres propuestas solventes ya que han cumplido la totalidad de los requisitos, ante el inconveniente de determinar cuál es la oferta más baja en términos económicos en consideración a que las 3 ofertas coinciden en el precio ofertado, se ponderará la cantidad de bocas de expendio presentadas por los oferentes para determinar cuál es la oferta más conveniente, en base a lo expresado en el ***Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa" Punto 10 El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos, inciso j) Listado Bocas de Expendio autorizados para canje de combustible, detallando localidades, direcciones y teléfono***. En tal sentido la firma **BARCOS & RODADOS S.R.L.** cuenta con 26 (veintiséis) bocas de expendio, **ESTACION BAHIA S.R.L.** cuenta con 109 (ciento nueve) bocas de expendio y **COMBUBAR COMPANY S.R.L.** cuenta con 7 (siete) bocas de expendio.

6. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado a la firma **ESTACION BAHIA S.R.L.,** por el total de **Gs. 51.239.400 (Guaraníes cincuenta y un millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos) ya que la misma cuenta con la mayor cantidad de estaciones de servicios adheridas a su emblema en todo el territorio nacional.**

Sugerir, se realicen las gestiones pertinentes, para la adjudicación mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva según la recomendación del presente informe y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Siendo las **16:00 HORAS** del día **MIERCOLES 16** del mes de **MARZO** del año **DOS MIL ONCE**, se da por concluido el **INFORME DE EVALUACION TECNICO Y ECONOMICO**, firmando en un ejemplar y a un solo efecto los **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION** que se detallan a continuación:

Mario Benítez	***Gloria Deleón***	***Petrona Pinazo***

ANEXO B - 02 - 08

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Cuadro Comparativo de Ofertas - Año 2011

Item	Descripción	BARCOS Y RODADOS S.R.L.					ESTACION BAHIA S.R.L.					COMBUBAR COMPANY S.R.L.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Presentación	Cantidad de Estaciones de Servicios/Bocas de Expendio	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Presentación	Cantidad de Estaciones de Servicios/Bocas de Expendio	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Presentación	Cantidad de Estaciones de Servicios/Bocas de Expendio	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Combustible tipo Gasoil	4.700	10.902	Litros	26	**51.239.400**	4.700	10.902	Litros	109	**51.239.400**	4.700	10.902	Litros	7	**51.239.400**
TOTAL OFERTA						**51.239.400**					**51.239.400**					**51.239.400**

Firma del Comité de Evaluación: